

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N°. 1983 DE 2022 16 AGO 2022

"POR LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL SECTOR CAFETERO"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8°, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8°. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que mediante solicitud de fecha 9 agosto de 2022, los Honorables Representantes, doctores DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA y JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, solicitan ante la presidencia de esta corporación, crear una comisión accidental de seguimiento y apoyo al sector cafetero.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Presidencia de la Cámara de Representantes en cabeza del H.R DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, considera conveniente designar una comisión accidental integrada por los Honorables Representantes a la Cámara doctores: GERARDO YEPES CARO, JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR Y OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA la cual tendrá como propósito, hacer seguimiento a las políticas públicas en el sector cafetero.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar la COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL SECTOR CAFETERO", de la Honorable Cámara de Representantes, integrada por los siguientes Honorables Representantes a la Cámara, doctores:

- GERARDO YEPES CARO
- JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
- DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA

Archivo: Resolución
Elaboro: Camilo Acuña C.
Reviso: Claudia Oyuela

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Continuación de la Resolución N.º

1983

DE 2022

16 AGO 2022

"POR LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL SECTOR CAFETERO"

- MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO
- CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR
- OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA

ARTICULO SEGUNDO: FUNCION. La Comisión Accidental designada mediante la presente resolución tendrá como funciones las siguientes:

1. Generar espacios de participación y dialogo entre el Congreso de la Republica, el sector cafetero y el gobierno nacional, en aras de superar la crisis del sector cafetero.
2. Hacer seguimiento especial a los compromisos que adquiera el gobierno nacional con el sector cafetero, el fondo nacional del café y el fondo de estabilización de precios.
3. Las demás funciones que contemplen sus integrantes.

ARTICULO TERCERO: Nombrar como coordinador de dicha Comisión, al Representante a la Cámara doctor:

- JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ

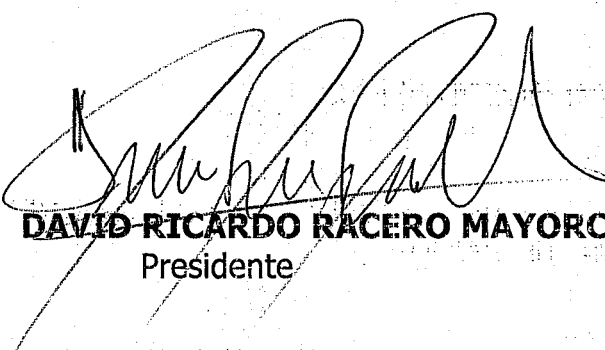
ARTICULO CUARTO: El Coordinador de la Comisión Accidental, o quien este designe, deberá convocar a los integrantes de esta, para que asistan a las reuniones programadas; y así mismo llevara un control de asistencia.

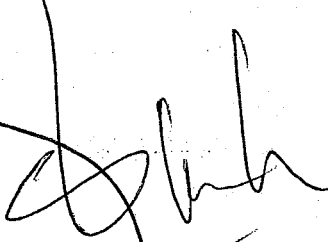
ARTICULO QUINTO: La inasistencia injustificada a tres (3) reuniones de esta Comisión Accidental motivará la desvinculación como miembro de la misma al Representante ausente.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 16 AGO 2022


DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Archivo: Resolución
Elaboro: Camilo Acuña C.
Reviso: Claudia Oyuela

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA